



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Políticas de Gestión
del Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 22 AGO. 2018

OFICIO N° 1322 -2018-SERVIR/GPGSC

Señor

[Redacted] Municipalidad Provincial de Maynas

Echenique N° 350

IQUITOS.-

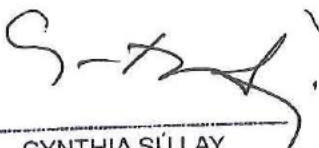
Referencia : Oficio N° 1802-2018-SGRH-GA-MPM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual consulta a SERVIR respecto de la posibilidad de efectuar un concurso público para ocupar la plaza vacante de Director del Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) "Señor de los Milagros" bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728, teniendo en consideración que en el año 2011 el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social transfirió dicho Centro a la Municipalidad Provincial de Maynas, sin embargo precisa que este no forma parte de la estructura funcional de la Municipalidad.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 1286 -2018-SERVIR/GPGSC, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


CYNTHIA SÚ LAY
Gerente (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Reg. 24527-2018
CSL/abs/ktc